

APRUEBA FINANCIAMIENTO GIRAS PEDAGOGICAS Y LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS, ALUMNOS DE 8° AÑOS BASICO Y 3° ENSEÑANZA MEDIA DE LAS UNIDADES EDUCATIVA DE LA COMUNA DE TUCAPEL.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3097 / 2019.

HUEPIL, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 enero de 2019, asigna subrogancia año 2019.
5. La Solicitud de Compra N° 1269 de fecha 06 de septiembre de 2019, donde solicita la adquisición de pasajes aéreos para realizar giras pedagógicas, alumnos de 8° años básicos y 3° Enseñanza Media de las Unidades Educativa de la comuna de Tucapele, para los días 4,5,6,7,8,10,11 y 12 de octubre de 2019.
6. El Certificado del Concejo Municipal, donde suscribe y certifica que en la Sesión Ordinaria N° 98 del Honorable Consejo Municipal, celebrada el día 06 de septiembre de 2019, por acuerdo N° 626, se aprueba por unanimidad compra superior a 500 UTM en la adquisición de pasajes aéreos hacia la ciudad de Punta Arenas.
7. El Oficio Ordinario Folio N° 2391 de la Seremi Regional del Bio - Bio donde aprueba salidas pedagógicas en el marco del FAEP, Municipalidad de Tucapele.
8. El Certificado de disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar la adquisición de pasajes aéreos para alumnos de 8° años básicos y 3° Enseñanza Media de las Unidades Educativa de la Comuna de Tucapele, que viajan hacia la ciudad de Punta Arenas los días 4.5.6.7.8.10.11 y 12 de octubre de 2019.
2. La Posibilidad de financiar la adquisición de pasajes aéreos para alumnos de 8° años básicos y 3° Enseñanza Media de las Unidades Educativa de la Comuna de Tucapele, que viajan hacia la ciudad de Punta Arenas los días 4.5.6.7.8.10.11 y 12 de octubre de 2019.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento para la adquisición de pasajes aéreos para alumnos de 8° años básicos y 3° Enseñanza Media de las Unidades Educativa de la Comuna de Tucapele, que viajan hacia Punta Arenas los días 4.5.6.7.8.10.11 y 12 de octubre de 2019, por un valor de \$ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional 22.08.007 pasajes, fletes y bodegaje, financiados por Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S).

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMR/AMHV/msma

